

Brigada de Infantería don Isidro Busto Sáez. Diputación Provincial de Logroño.—Retirado en 15 de mayo de 1961.

Brigada de Infantería don Bautista Jambriña Gaitán. Ferrocarril Santander-Bilbao. Bilbao (Vizcaya).—Retirado en 20 de mayo de 1961.

Brigada de Artillería don Victoriano Bermúdez García. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Grupo Puertos de Vizcaya.—Retirado en 17 de mayo de 1961.

Brigada de Artillería don Francisco Bolaños Gil. Organización Nacional de Ciegos. Delegación de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado en 11 de mayo de 1961.

Brigada de Artillería don Dionisio Muñoz Fernández. Instituto Nacional de Previsión. Inst. Sanitaria de la Dirección Asist. Sanitaria. Madrid.—Retirado en 5 de febrero de 1961.

Brigada de Artillería don Blas Ruiz Moral. «Reemplazo voluntario» en Puente Genil (Córdoba).—Retirado en 12 de mayo de 1961.

Brigada de Intendencia don Pedro Arcos Castellano. Dirección General de Correos, Valencia.—Retirado en 19 de mayo de 1961.

Sargento de Infantería don Pedro Lacarta Gomara. «Reemplazo voluntario» en Irún (Guipúzcoa).—Retirado en 13 de mayo de 1961.

Sargento de Infantería don Román Muñoz Hernández. «Reemplazo voluntario» en Madrid.—Retirado en 22 de mayo de 1961.

Sargento de Infantería don Francisco Muradas Alvarez. Universidad de Valladolid.—Retirado en 22 de mayo de 1961.

Sargento de Infantería don Pascual Pérez León. Ayuntamiento de Cáceres.—Retirado en 14 de mayo de 1961.

Sargento de Infantería don Aquilino Rodríguez Galán. «Reemplazo voluntario» en Talavera de la Reina (Toledo).—Retirado en 16 de mayo de 1961.

Sargento de Infantería don José Rodríguez Lebrón. Almacenes «Pérez Pascual». Melilla.—Retirado en 13 de mayo de 1961.

Sargento de La Legión don Juan Velasco Redondo. «Reemplazo voluntario» en Burgos.—Retirado en 16 de mayo de 1961.

Sargento de La Legión don Silvano Villalba Pérez. Gobierno Civil de Gerona.—Retirado en 4 de mayo de 1961.

Sargento de Caballería don Juan Barbero Varela. «Reemplazo voluntario» en Dos Hermanas (Sevilla).—Retirado en 22 de mayo de 1961.

Sargento de Caballería don Sebastián Pérez Suárez.—Delegación del Gobierno de Fuerteventura (Canarias).—Retirado en 15 de mayo de 1961.

Sargento de Artillería don Amancio Teniente Vázquez. «Reemplazo voluntario» en Madrid.—Retirado en 19 de mayo de 1961.

Sargento de Artillería don Mariano Torres Ramón. Juzgado Municipal de Sueca (Valencia).—Retirado en 13 de mayo de 1961.

Sargento de Ingenieros don Alberto Guerrero Vázquez. Dirección General de Prisiones. Prisión Provincial de Córdoba.—Retirado en 8 de abril de 1961.

Al personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—P. D. Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Nemesio López Solás por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 18 del corriente mes de mayo la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro. Jefe Superior de Administración Civil, don Nemesio López Solás.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio

de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por jubilación de don Nemesio López Solás.*

Ilmo. Sr.:

Ascenso de escala.—A Topógrafo Ayudante Superior, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Víctor Marín Marín.

El anterior ascenso deberá entenderse conferido con antigüedad de 19 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se declara jubilado al Administrativo-Calculador, Jefe superior de Administración Civil, don José Luis Vidal Doggio, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 26 de mayo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Administrativo-Calculador, Jefe Superior de Administración Civil, don José Luis Vidal Doggio.

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral

*ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91):

Brigada de Infantería don Juan Castaño Gago. Transportes «Oeste Zamorano». Zamora.—Lugar donde fija su residencia: Zamora.

Brigada de Infantería don José Torres Cabra. Empresa Frutos Secos de don Emilio López Requena. Málaga.—Lugar donde fija su residencia: Málaga.

Sargento de Infantería don Esteban Pérez Sánchez. Empresa «Fello» de don Máximo Ferrera García. Santander.—Lugar donde fija su residencia: Santander.

Sargento de Artillería don Francisco Galisteo Muñoz. Empresa «Ferretería Alhóndiga». Granada.—Lugar donde fija su residencia: Granada.